



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013)

| | |
|-------------------|--|
| Medio de Control. | Nulidad y Restablecimiento del Derecho –Laboral- |
| Demandante(s). | GLADYS MAGNOLIA LLANO PARRA |
| Demandado(s). | MUNICIPIO DE MEDELLIN |
| Radicado. | 05-001-23-31-000-2006-02739-01 |
| Decisión. | Comunica Decisión del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia |

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del catorce (14) de noviembre de 2012 visible a folios 451 a 461 del expediente, mediante la cual confirmó en su totalidad la sentencia proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, hoy en oralidad, en primera instancia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que procedan a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

MARÍA BETTY RIVERA GONZÁLEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO ORAL

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 18 de enero de 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO